



12 SEP 2016

Expte N° 52308-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Dr. Diego Alejandro SAMPIETRO**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. SAMPIETRO" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la Cátedra de Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del PICT 2012 0283, para el proyecto "Aprovechamiento de Anacardiaceas autóctonas del NOA en el control de podredumbres en maíz generadas por especies del género Fusarium";

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por el **Dr. Diego Alejandro SAMPIETRO**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Fitoquímica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. SAMPIETRO" de esta Facultad, con destino a la Cátedra de Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología, consistente en:

1- Heladera de 337 litros HGF 386A BL (GAFA) \$ 5247,00

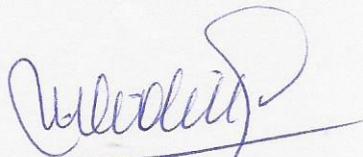
Por un importe de \$ 5247,00

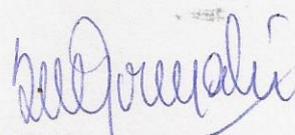
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:

1071 2016

H.H.B


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT